

Conflictos migratorios entre España y Marruecos en el contexto de la Covid-19

Augusto Delkáder Palacios

Universidad Complutense de Madrid

adelkader@ucm.es

Resumen:

En este trabajo analizamos el proceso de securitización de las migraciones y el uso de la migración como arma política (*weaponization*) durante la pandemia de la Covid-19 en el contexto de las relaciones bilaterales entre España y Marruecos, marcadas por diferentes tipos de lo que hemos definido como juegos fronterizos. Abordaremos este objeto desde el enfoque teórico de la Teoría de la Securitización y de la *weaponization* o ingeniería estratégica de las migraciones.

Nota biográfica:

Profesor de Ciencia Política en la Universidad Complutense de Madrid y miembro del Grupo de Investigación Complutense sobre el Magreb y Oriente Medio (GICMOM). Sus líneas de investigación abarcan la securitización de las migraciones y la condicionalidad de la ayuda oficial al desarrollo en el ámbito de las relaciones entre la Unión Europea y los países del Norte de África, con foco en el caso de Marruecos.

Palabras clave: Migración, Securitización, Externalización, *Weaponization*, Relaciones España-Marruecos.

1. Introducción

Los conflictos entre países que comparten frontera han sido una constante a lo largo de la historia. El caso de España y Marruecos no es una excepción al respecto. En este trabajo argumentaremos que los dos países se involucran cada vez más en disputas fronterizas y territoriales más adelante definiremos como juegos fronterizos¹.

¹ En el epígrafe 2, titulado *Marco teórico*, definiremos estas dinámicas como juegos fronterizos.

Hemos identificado tres factores que explican los juegos fronterizos entre España y Marruecos. Primero, la securitización de las migraciones en la UE y en España, por la que la migración se enmarca como una amenaza para la seguridad y orienta la política migratoria a la reducción de las migraciones. Así mismo, la externalización del control migratorio en terceros países, en este caso en Marruecos. Esto aumenta la vulnerabilidad y dependencia de España y le otorga a Marruecos una posición de ventaja en la dinámica de poder, facilitándole la realización de juegos fronterizos.

Segundo, las ganancias políticas y económicas que obtiene Marruecos con un tipo específico de juego fronterizo, como es la *weaponization* o ingeniería estratégica de la migración². Más específicamente, con la ingeniería coercitiva de la migración, donde se usa la migración como arma política para ejercer coerción sobre un tercer Estado, en este caso España. Esta dinámica es estructural y ha hecho que Marruecos conciba la migración como una renta o recurso político. El principal incentivo para realizar estos juegos fronterizos es precisamente la obtención de ganancias y la alta eficacia de estos juegos fronterizos. Esta alta eficacia se debe a que la securitización y la externalización instalan una dinámica de poder favorable a Marruecos.

Tercero, la reclamación de Marruecos de la soberanía sobre Ceuta, Melilla y Canarias impide la normal gestión de las fronteras y la presencia intermitente de juegos fronterizos. Estos juegos fronterizos tienen como incentivo la obtención de la soberanía de los mencionados territorios. Hasta la fecha, no se han desplegado juegos fronterizos explícitos de ingeniería militar de la migración o de ocupación de estos territorios, pese a que algunos autores no dudan en definir algunas acciones de Marruecos como estrategias de guerra híbrida (Colom, et al., 2021).

¿Cómo ha afectado la Covid-19 a lo anterior? Hay que indicar que la Covid-19 ha perturbado la movilidad de una forma que no tiene precedentes. La población migrante en el Magreb ha sido testigo de mayores restricciones y vigilancia de las fronteras que resultó, paradójicamente, en un aumento de la inseguridad en estas zonas (Salter, 2012; Bigo, 2014). Las respuestas políticas a la pandemia han profundizado e intensificado los factores mencionados y, por ende, los juegos fronterizos entre España y Marruecos.

² En el epígrafe destinado al Marco teórico definiremos y explicaremos las diferentes tipologías de la ingeniería estratégica de las migraciones.

Nuestro objeto de estudio lo constituyen los juegos fronterizos entre Marruecos y España como consecuencia de la securitización, la externalización, la *weaponization* o ingeniería estratégica de las migraciones que se intensificaron durante la pandemia de la Covid-19.

Como planteamos en el siguiente epígrafe, el objeto de estudio será abordado desde el marco teórico de los Estudios Críticos de Seguridad (Escuelas de Copenhague y París). En concreto, la Teoría de la Securitización y la *weaponization* o ingeniería estratégica de las migraciones. Así mismo, realizamos una aportación teórica propia como es el concepto de juego fronterizo.

2. Marco teórico

Son tres los conceptos que fundamentan esta investigación: juego fronterizo, securitización y *weaponization* o ingeniería estratégica de las migraciones. Los explicamos a continuación.

Comencemos por el primero de estos conceptos. Los juegos fronterizos son las acciones de un Estado para provocar algún tipo de efecto sobre otro Estado con quien comparte frontera terrestre o marítima. Pueden ser físicos, por ejemplo, cerrar unilateralmente un paso fronterizo o, al contrario, abrirlo permitiendo la entrada masiva de personas. También pueden ser burocrático-administrativos, por ejemplo, la denegación sistemática de visados para los nacionales de un tercer país.

La securitización se define como el proceso por el cual un actor securitizador anuncia a través de un acto discursivo la presencia de una amenaza existencial de un objeto referente, que ha de ser abordada con medidas excepcionales. Además, se busca legitimar dichas medidas excepcionales ante una audiencia determinada (Buzan et al., 1998). Lo anterior constituye el planteamiento básico de la Teoría de la Securitización, formulada por la Escuela de Copenhague, siendo Barry Buzan y Ole Waver sus máximos exponentes. Cabe destacar el desarrollo posterior de esta teoría realizado por la Escuela de París, siendo su principal referente Didier Bigo (2014) o Jef Huysmans (2006). La principal aportación de esta escuela es que la securitización no se realiza necesariamente mediante actos discursivos ni en momentos excepcionales, sino también mediante

prácticas no discursivas de los actores que son cotidianas y continuadas (Delkáder-Palacios, 2020). Ambos enfoques constituyen el marco teórico de este trabajo.

Con la securitización los actores pretenden convertir un asunto público ordinario en un asunto de seguridad con tres objetivos: priorizar asuntos en la agenda, movilizar recursos y personas y construir significados sobre la (in)seguridad (Huysmans, 2006; Waever, 1995). La securitización es una práctica política para alcanzar uno o varios de los objetivos mencionados. Por ello, desde hace décadas, muchos asuntos públicos han sido objeto de securitización.

La Covid-19 ha sido explícitamente enmarcada como una amenaza existencial para dos objetos referentes (salud y economía) a la que se ha hecho frente a través de medidas excepcionales (algunas sin precedentes y otras ya existentes pero dotándoles de una mayor intensidad³). Ello se explicará con diferentes ejemplos más adelante. Es decir, la respuesta política a la pandemia constituye un claro ejemplo de securitización a gran escala. La pandemia ha inaugurado una etapa de políticas de excepción generalizadas a escala global, como ya sucedió con el 11-S. Esto ha permitido que gran parte de las restricciones de derechos y libertades provocadas por la Covid-19 hayan tenido un alto grado de legitimación. Empleando la terminología de la Teoría de Securitización, en términos generales, la audiencia ha aceptado las medidas excepcionales para hacer frente a la amenaza existencial (Buzan et al., 1998) de la pandemia.

Ahora bien, el proceso anterior no ha estado exento de discusión pública y de resistencia social. La Covid-19 ha puesto de manifiesto la dificultad de encontrar un equilibrio socialmente aceptable entre salud pública y libertades individuales. En no pocos casos la Covid-19 ha sido utilizada como pretexto por parte los gobiernos para restringir derechos y libertades, como la libre circulación de personas, en el marco de agendas políticas autoritarias orientadas al control social.

³ Esta doble dimensión (medidas excepcionales sin precedentes y medidas que ya existían pero que adquieren mayor intensidad) justifica el abordaje de nuestro objeto desde las dos perspectivas de la Teoría de la Securitización mencionadas: la Escuela de Copenhague (con el foco en las prácticas excepcionales) y la Escuela de París (con el foco en las prácticas cotidianas).

Una de las dimensiones que mejor ejemplifica lo anterior es la política migratoria. Con algunas excepciones, la política migratoria en el Magreb hasta cierto punto se limita al control de fronteras, con poca atención a la integración de la población migrante. El enfoque securitario tiene más espacio y recursos que el enfoque humanitario. Esto se debe tanto a las relaciones bilaterales con la Unión Europea (Delkáder-Palacios, 2020) como a las dinámicas de política doméstica (Natter, 2020; Gross-Wyrtzen y Gazzotti, 2020). Esto es particularmente visible en Marruecos, pero también en Argelia, Mauritania y Túnez. Si bien las migraciones internacionales han sido objeto de múltiples procesos de securitización desde hace décadas, la pandemia ha profundizado e intensificado estos procesos de securitización y las políticas de excepción asociadas. En el caso de Marruecos, este proceso debe leerse en el contexto de las complejas relaciones hispano-marroquíes. Como explicamos a continuación, estas medidas incluyen el cierre de las fronteras internacionales aéreas, marítimas y terrestres, así como confinamientos, cierres perimetrales y toques de queda.

El último de los conceptos a emplear en este trabajo es el de *weaponization* o ingeniería estratégica de las migraciones, consistente en el uso de la migración como arma política. Este concepto ha sido desarrollado por Greenhill (2010) en su conocida obra *Weapons of mass migration: forced displacement, coercion and foreign policy*. Lo relevante de esta aportación es que se trata de la primera sistematización de una práctica estatal con muchos ejemplos históricos. La *weaponization* o ingeniería estratégica de las migraciones es una herramienta política o un instrumento del Estado que puede ser utilizada por diferentes actores y con diferentes objetivos. Tiene cuatro fines que no son excluyentes entre sí: la ocupación de un territorio extranjero, la desestabilización de gobiernos extranjeros, la obtención de ventajas militares en un conflicto armado y, por último, la obtención de ganancias políticas o económicas de un país extranjero, utilizando la presión y el chantaje y haciendo una demostración de la fuerza del Estado. Este último fin es el más relevante para nuestro trabajo y que la autora define como ingeniería coercitiva de las migraciones.

3. Restricciones a la movilidad en Marruecos durante la Covid-19 y relaciones bilaterales con España

Los juegos fronterizos entre Marruecos y España no son un fenómeno novedoso vinculado a la aparición de la Covid-19. Las fronteras marítimas del Estrecho de Gibraltar y Canarias y las fronteras terrestres de Ceuta y Melilla han propiciado estas dinámicas durante décadas, con la cuestión de la soberanía de dichas ciudades y de Canarias como telón de fondo, reclamada de manera intermitente por Marruecos. Las reclamaciones de la soberanía marroquí de Ceuta, Melilla y Canarias han sido respaldadas en varias ocasiones por el Parlamento Árabe, dependiente de la Liga Árabe (Mujica, 2021) y recientemente por la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (Canarias7, 2024).

3.1. Precedentes

Los juegos fronterizos provocan diferentes tipos de incidentes, destacando las vulneraciones de los derechos humanos y las crisis diplomáticas. Estos juegos fronterizos son frecuentes y, paradójicamente, pueden consistir en medidas que aumenten o disminuyan el control migratorio. En el caso de Marruecos la migración es concebida como un recurso político o diplomático (Delkáder-Palacios, 2023).

Iniciamos el análisis en los tres precedentes más inmediatos al contexto de la Covid-19. El primer precedente sucedió en agosto de 2018, cuando Marruecos cerró unilateralmente su frontera comercial con Melilla. De este modo, la aduana comercial terrestre de Beni Enzar, ubicada entre Melilla y Nador, quedó cerrada repentinamente. Mediante una circular el gobierno alauí prohibió todo el comercio terrestre entre Melilla y Marruecos, permitiendo solo el comercio de los productos que llegasen en barco al puerto de Beni Enzar. Esta aduana comercial data nada menos que de 1866, fecha en la que se firmó el Tratado de Fez. El argumento empleado por el gobierno marroquí se basa en el importe que deja de ingresar este país en impuestos por el contrabando, conocido eufemísticamente como “comercio atípico”. Esta forma de comercio ilegal ha constituido la mayor parte del comercio terrestre entre Melilla y Marruecos durante décadas. Algunos cálculos han estimado que el “comercio atípico” entre Melilla y Marruecos alcanza los 450 millones de euros al año. El contrabando ha desaparecido y parece que de manera definitiva. Sin embargo, también el comercio legal (en torno a 50 millones de euros al año) ha descendido con creces desde el cierre de la aduana comercial: las exportaciones e importaciones legales han caído un 38% y un 53%, respectivamente. Esta restricción ha tenido un impacto muy negativo en la economía y el empleo de la zona. En Melilla se

habla abiertamente de una asfixia económica y de una destrucción de empleo sin precedentes (Cembrero, 2018).

El segundo precedente se produjo en diciembre de 2019, poco más de un año después del anterior. Las autoridades marroquíes decidieron cerrar la frontera entre Marruecos y Ceuta con el pretexto de acabar con el “comercio atípico”. A diferencia de Melilla, en Ceuta no existe una aduana comercial. Este cierre comercial ha sido definido también en Ceuta como una estrategia de asfixia económica. El volumen de “comercio atípico” en Ceuta es mucho mayor al de Melilla, por lo que el impacto del cierre de la frontera muy superior. En Ceuta, se estima que el “comercio atípico” se sitúa entre 700 y 1.000 millones de euros al año, lo que equivaldría en torno al 70% de su PIB (Fuentes Lara, 2016; Cembrero, 2019a; Ferrer-Gallardo, 2008).

Estas actividades han sido el motor económico de Ceuta y Melilla durante décadas. Este cierre de fronteras ha implicado la pérdida de empleo de las aproximadamente 7.500 porteadoras marroquíes (son esencialmente mujeres) que cruzaban a diario estas fronteras. Ello ha provocado protestas y movilizaciones que, sin embargo, no han sido masivas y extendidas en el tiempo ni han logrado forzar un cambio en la acción del gobierno.

Desde la perspectiva española, la mayoría de los análisis ven en estas acciones un interés de Rabat por asfixiar económicamente y aislar a Ceuta y Melilla para reclamar con mayor facilidad la soberanía de ambas ciudades. Desde la perspectiva marroquí, se pone el énfasis en los ingresos públicos que se pierden. Según el director general de Aduanas de Marruecos, Nabyl Lakhdar, el país dejaba de ingresar más de 500 millones de euros en aranceles en Ceuta y Melilla (Mousjid, 2019). Conviene recordar que en torno a 12 millones de personas cruzaban anualmente las fronteras de Ceuta y Melilla, y no solo por razones económicas (Cembrero, 2019b).

El tercer precedente se produjo en enero de 2020 con la declaración unilateral de Marruecos de su soberanía sobre las aguas territoriales del Sahara Occidental, entrando en solapamiento y por tanto en conflicto con las aguas territoriales españolas de las Islas Canarias. Las aguas inscritas como Zona Económica Exclusiva de Marruecos son ricas en cobalto y telurio, considerados minerales estratégicos por su uso para la fabricación de

paneles solares y coches eléctricos. Desde el punto de vista del derecho marítimo internacional estas leyes del Parlamento de Marruecos no tienen validez jurídica alguna, puesto que no son reconocidas por la ONU. Sin embargo, hay que leerlas en clave política y en el marco de la agenda marroquí de reclamación de la soberanía del Sahara Occidental (Peregil, 2020).

3.2. Profundizando e intensificando la securitización y el uso de la migración como arma política: la crisis bilateral

Como se indicó, la tendencia de restringir y securitizar las migraciones mediante juegos fronterizos en el marco de agendas políticas de soberanía territorial se ha profundizado e intensificado con la Covid-19. El 13 de marzo de 2020 Marruecos cerró las fronteras aéreas y marítimas con España. Se suspendieron, por tanto, todas las conexiones por tierra y mar entre ambos países. Oficialmente, el objetivo declarado era prevenir la propagación del coronavirus. Sin embargo, debe comprenderse también como parte del proceso anteriormente explicado. De hecho, las fronteras terrestres entre Marruecos y España en Ceuta y Melilla (El Tarajal y Beni Enzar, respectivamente) han estado cerradas hasta mayo de 2022, pese a los excelentes datos previos en la vacunación contra la Covid-19 en ambos países. Como explicaremos más adelante, sin embargo la apertura es solo para viajeros y trabajadores transfronterizos, no incluyendo las actividades comerciales (González, 2022).

Por un lado, el cierre de las fronteras aéreas en 2020 supuso la cancelación de todos los vuelos comerciales internacionales. Inicialmente, se cancelaron todos los vuelos. Con posterioridad, comenzaron a operar vuelos comerciales únicamente de Royal Air Maroc con países como España, Francia o Bélgica. Estas conexiones no incluían viajes turísticos, ya que la movilidad quedó limitada a viajes de negocio y a estudiantes internacionales, mediante la solicitud de un salvoconducto especial a los servicios consulares de Marruecos en el extranjero. El resto de restricciones consistía en la presentación de una prueba PCR realizada como máximo 48 horas antes de la salida del vuelo. Más tarde, en octubre de 2021 comenzaron a permitirse viajes turísticos siempre que se presentara justificante de reserva de un alojamiento. En los meses posteriores se han sucedido diferentes aperturas y cierres del espacio aéreo.

Por otro, el cierre fronteras marítimas en 2020 implicó la cancelación de todos los barcos procedentes de los puertos de los puertos españoles con destino a Marruecos (afectando especialmente a los de Tarifa y Algeciras). Esto se ha extendido en el tiempo y ha provocado la anulación de la Operación Paso del Estrecho de 2020 y 2021 entre España y Marruecos, afectando a más de 3 millones de marroquíes residentes en Europa que pretendían volver de vacaciones a Marruecos. Sin embargo, paradójicamente, Marruecos sí ha permitido la llegada de barcos procedentes de Sète (Francia) y Génova (Italia), países que en algunos momentos han tenido una peor situación epidemiológica que España (Peregil, 2021). Las conexiones marítimas entre España y Marruecos se restablecieron en abril de 2022. Además, se recuperó la Operación Paso del Estrecho, realizándose en el verano de 2022.

Ahora bien, hay dos acontecimientos adicionales que debemos remarcar para comprender las estrategias fronterizas de “ojo por ojo” entre Marruecos y España. Ambos acontecimientos provocaron dos graves crisis de política migratoria. Paradójicamente, se trata de acciones que no han restringido, sino que han incrementado la movilidad humana entre ambos países. Sin embargo, esta movilidad ha tenido como rasgo principal una mayor peligrosidad e inseguridad para las vidas de la población migrante.

El primer acontecimiento fue la llegada de más de 8.000 migrantes a las Islas Canarias en noviembre de 2020. La mayoría de esa población llegó desde Marruecos y desde los territorios del Sáhara Occidental, pero también desde Mauritania y Senegal. Fue el mayor número de llegadas irregulares desde la “crisis de los cayucos” de 2006 (RTVE, 2020). Con este incremento, España se convirtió en el primer país en llegadas irregulares a la UE. Ello creó una verdadera crisis de política migratoria y todos los ojos de Bruselas se pusieron en España. Desde la perspectiva española, se trató de una estrategia política y diplomática calculada por Marruecos para presionar a España para que reconociera la soberanía marroquí del Sáhara Occidental. Desde la perspectiva marroquí, el incremento de salidas irregulares desde Marruecos se debió a que el país estaba centrado en la lucha contra la pandemia.

El segundo acontecimiento fue la entrada de más de 10.000 migrantes en España a través de las fronteras de Ceuta y Melilla los días 17 y 18 mayo de 2021. La crisis de política migratoria se tornó en una grave crisis diplomática entre España y Marruecos, la mayor

en décadas. Este ha sido sin duda el punto más álgido de la crisis política entre ambos países. Numerosos analistas, como Núñez Villaverde o José Segura, señalan a Rabat como responsables directos de la llegada masiva de migrantes a España, abriendo las fronteras y organizando incluso el traslado de los migrantes en autobuses desde diferentes lugares del país (Vargas, 2021). Este es el ejemplo más paradigmático de *weaponization* o uso de la migración como arma política por parte de Marruecos hasta la fecha.

Refuerza la tesis anterior la advertencia que Marruecos lanzó a España: “hay actos que tienen consecuencias, y se tienen que asumir”, en clara alusión a la acogida humanitaria por motivos de salud realizada por España a Brahim Gali, líder del Frente Polisario. Es importante entender que la autopercepción de Marruecos respecto de la dinámica de poder cambió con el reconocimiento de Trump de la soberanía marroquí del Sáhara Occidental en diciembre de 2021. Desde ese momento, Marruecos intensificó la presión a España y otros Estados Miembros de la UE como, por ejemplo, Alemania, para obtener un reconocimiento explícito de su soberanía sobre el Sáhara Occidental.

Conviene recordar que gran parte de las personas que cruzaron a nado la playa del Tarajal, en Ceuta, eran menores de edad. Algunas fuentes estiman que fueron alrededor de 2.000 menores. Muchos de ellos permanecieron semanas durmiendo en las calles o sujetos a prácticas ilegales de devolución por parte de España (Sánchez, 2021). Como respuesta, el Parlamento Europeo emitió una resolución del condenando el uso instrumental de los niños y niñas como arma política por parte de Marruecos (Parlamento Europeo, 2021). Esto, provocó una respuesta del Parlamento Árabe, que rechazó la tildó la resolución del Parlamento Europeo de arrogante e injerencista. El Parlamento Árabe también aprovechó para señalar que Ceuta, Melilla y las Islas Canarias son territorios coloniales (Europa Press, 2021a).

Algunos análisis apuntan al cierre definitivo de las fronteras marroquíes con Ceuta y Melilla, especialmente si España avanza en la inclusión de ambas ciudades en el espacio Schengen. Esta cuestión ha sido anunciada por el Gobierno de España como reacción a los incidentes fronterizos de mayo de 2021. De realizarse, implicaría la exigencia de visado a los marroquíes que quieran acceder a Ceuta y Melilla (Móstoles, 2021). Hasta ahora, los marroquíes de las ciudades de Tetuán y Nador han estado exentos de visados. Si, además, Ceuta y Melilla se incluyeran en la Unión Aduanera de la UE, pasaríamos de

una frontera hispano-marroquí a una frontera euro-marroquí. Como resultado, el control de fronteras dejaría de estar en los puertos de Ceuta y Melilla y se ubicaría en las respectivas fronteras terrestres entre España y Marruecos. Esto es problemático porque profundizaría la externalización de la Política Migratoria de la UE en terceros países.

Además de la posibilidad de incluir a Ceuta y Melilla en Schengen, la respuesta de España ha sido la expulsión masiva de migrantes marroquíes, incluyendo menores. De los aproximadamente 10.000 migrantes que accedieron a Ceuta, en torno a 7.000 fueron deportados a Marruecos, incluyendo menores (Europa Press, 2021b). Sin embargo, la justicia española ha detenido las expulsiones de menores por ser contrarias a la legislación vigente, en particular la Ley de Extranjería (4/2000) (Vera, 2021).

4. 2022: Una nueva era en las relaciones entre España y Marruecos

En agosto de 2021, el Rey de Marruecos declaraba la llegada de una nueva etapa “inédita” en las relaciones hispano-marroquíes, superando la crisis diplomática con España (González, 2021). Sin embargo, está por ver si la securitización de las migraciones y las políticas de excepción en ese campo aumentarán o disminuirán.

La presión de Marruecos sobre España para que reconozca el Sáhara Occidental como un territorio de soberanía marroquí parece haber sido exitosa. En una carta con fecha de 14 de marzo de 2022, del Presidente de España, Pedro Sánchez, dirigida al Rey Mohamed VI, el Plan de Autonomía Marroquí para el Sáhara Occidental se definió como “la base *más* seria, realista y creíble para la resolución del diferendo” (Sánchez, 2022). El lenguaje importa porque, hasta ese momento, España había considerado el Plan de Autonomía Marroquí para el Sáhara Occidental como *una* propuesta seria, realista y creíble para resolver el conflicto, pero no como la propuesta *más* seria, realista y creíble. Ello provocó una tormenta política en España, porque este cambio no fue el resultado del consenso entre los principales partidos políticos y la sociedad, sino la decisión unilateral del Presidente.

Sin embargo, esta carta inició una nueva fase en las relaciones políticas entre España y Marruecos y el fin (temporal) de la crisis diplomática. El 7 de abril de 2022, solo tres

semanas después de la mencionada carta, Pedro Sánchez se reunió con el Rey Mohamed VI en Rabat. La Declaración Conjunta llamó a la plena normalización de la circulación de personas y bienes entre los dos países, a nivel terrestre y marítimo. También llamó al fortalecimiento de la cooperación migratoria entre España y Marruecos, con la reunión del Grupo Permanente sobre Migración España-Marruecos (España y Marruecos, 2022).

De acuerdo con la Declaración, el 6 de mayo de 2022 se celebró una reunión del mencionado Grupo Permanente sobre Migración en Rabat, con una agenda basada en el control de fronteras mediante patrullas policiales conjuntas, así como el retorno de migrantes, y la facilitación de visados, entre otros. Los efectos más visibles de esta normalización de las relaciones, como señalamos anteriormente, fue la apertura de las fronteras marítimas y terrestres en mayo de 2022. Sin embargo, es importante indicar que las actividades comerciales continúan prohibidas en las fronteras terrestres de Ceuta y Melilla.

Los juegos fronterizos parecían haber finalizado. Marruecos intensificó las operaciones de control de fronteras, reduciéndose los flujos migratorios hacia España en 2022 en Ceuta, Melilla y Canarias. Si en 2021 se produjeron un total de 51.945 llegadas de migración irregular a España, en 2022 este número descendió a 31.219 (Ministerio del Interior, 2021 y 2022). Sin embargo, una nueva tragedia humanitaria iba a suceder. El 24 de junio de 2022, en torno a 1.700 migrantes trataron de acceder a Melilla a través del paso fronterizo situado en el Barrio Chino. De acuerdo con los datos oficiales de Marruecos, 23 personas murieron, pero las organizaciones humanitarias en la zona afirman que murieron, al menos, 37 personas.

A partir de 2023, la situación de la migración irregular iba a cambiar nuevamente. A pesar de la promesa de una mayor cooperación migratoria de Marruecos en la Declaración Conjunta de 2022, en 2023 la migración irregular aumentó un 82% en España, alcanzando las 56.852 llegadas. Cabe añadir que entre enero y marzo de 2024 ha aumentado un 500% el número de llegadas respecto del mismo periodo en 2023 (Ministerio del Interior, 2023 y 2024).

Debemos apuntar que el aumento de llegadas de 2023 y 2024 se ha producido fundamentalmente en Canarias, con origen no solo en Marruecos y el Sáhara Occidental,

sino también en Senegal. Es decir, este crecimiento no respondería únicamente a un posible relajamiento en las tareas de control migratorio de Marruecos sino, también, a la crisis política y al consecuente éxodo que vive actualmente Senegal.

Otro de los compromisos incumplidos de la Declaración Conjunta de 2022 es la apertura de aduanas comerciales en Ceuta y Melilla. España ha declarado estar preparada para ello, pero Marruecos alega problemas técnicos. Sin embargo, parecen operar otros factores de fondo, ya que la apertura de estas aduanas podría leerse como el reconocimiento marroquí de la soberanía española de Ceuta y Melilla.

Otros acontecimientos también recientes, de marzo de 2024, muestran la continuidad de los mencionados juegos fronterizos. Por un lado, destacan las maniobras militares de la armada de Marruecos a poco más de 100 kilómetros de las aguas de Canarias. Puede interpretarse como una demostración de fuerza y de reclamación de las aguas del Sáhara Occidental, tras el rechazo de la UE a incluir este territorio en sus acuerdos comerciales y pesqueros con Marruecos. Por otro, la negativa de las autoridades marroquíes de permitir el cruce de sus nacionales hacia Ceuta y Melilla con los visados expedidos por los Consulados de España en Marruecos, con la excepción de los visados Schengen.

A pesar del aparente buen estado de las relaciones entre Marruecos y España, los juegos fronterizos siguen produciéndose, dado que sus factores explicativos, la securitización de las migraciones, la concepción de la migración como una renta política por parte de Marruecos y las reclamaciones de este país de la soberanía de Ceuta, Melilla y Canarias siguen vigentes.

4. Conclusiones

La pandemia de la Covid-19 ha intensificado los procesos de securitización, externalización y el uso de la migración como arma política que definen una parte importante de las relaciones entre España y Marruecos. Más en particular, ha agravado los denominados juegos fronterizos entre ambos países.

El estado en que se encuentren las relaciones hispano-marroquíes influye en la tipología, la intensidad y el sentido de los juegos fronterizos. Como hemos indicado, durante la

crisis bilateral de 2021, el juego fronterizo más destacado fue entrada en Ceuta de 10.000 migrantes en apenas 24 horas, debido a falta de control de la frontera por parte de Marruecos. Fue un claro ejemplo de *weaponization* o ingeniería coercitiva de la migración a manos de Marruecos con un doble objetivo. Primero, ejercer represalias por la hospitalización en España del líder del Frente Polisario, Brahim Gali. Segundo, advertir a España de qué puede suceder si Marruecos no coopera en materia de migración. Es relevante mencionar la elevada eficacia de este caso de ingeniería coercitiva de la migración, siendo uno de los factores explicativos fundamentales por las que España asumió explícitamente en 2022 las tesis de la marroquinidad del Sahara Occidental.

Conviene destacar también los juegos fronterizos de España, expulsando ilegalmente a miles de migrantes, incluidos menores de edad hacia Marruecos incumpliendo los estándares legales nacionales e internacionales en materia de migración y asilo.

En 2022, superada la crisis bilateral la situación cambió, al menos al inicio. Se produjo un mayor control migratorio en las fronteras de Ceuta y Melilla, pero acompañado de una mayor violencia en las fronteras, destacando la masacre de Melilla de junio de 2022. Sin embargo, tras ese paréntesis, los juegos fronterizos se han ido multiplicando hasta nuestros días. Cabe destacar las recientes maniobras militares de Marruecos frente a las costas Canarias o la no apertura de las aduanas comerciales de Ceuta y Melilla, pese a existir un compromiso de ambas partes al respecto. Es decir, aún en el contexto de unas relaciones bilaterales aparentemente armoniosas, los juegos fronterizos han continuado produciéndose. Ello se debe a la persistencia de los factores que explicamos a continuación.

Más allá del estado de las relaciones bilaterales: ¿por qué se producen estos juegos fronterizos? Son principalmente tres los factores de fondo o las tendencias que empujan a los países a realizar juegos fronterizos. El primer factor comprende dos procesos interrelacionados: la securitización y la externalización de la migración. Por un lado, la securitización de la migración en la UE y en España hace que la migración se conciba como un problema de seguridad. En consecuencia, la política migratoria se orienta a detener la migración mediante la herramienta del control migratorio. Este objetivo de detener la migración es el incentivo esencial de España para realizar juegos fronterizos,

por ejemplo, las expulsiones ilegales de población migrante en la frontera hacia Marruecos.

Por otro, la externalización del control migratorio en terceros países, por la que España delega estas tareas en Marruecos. Esto hace a España muy vulnerable porque genera una dinámica de poder que siempre es favorable a Marruecos. La migración se convierte en un recurso o arma de Marruecos con el que realizar fácilmente juegos fronterizos.

El segundo factor consiste en la obtención de ganancias políticas y económicas por parte de Marruecos, mediante un tipo de juego fronterizo, como es la *weaponization* o la ingeniería estratégica de las migraciones. En particular, nos referimos a la ingeniería coercitiva de la migración, con la que Marruecos ejerce coerción sobre España. Es ya una dinámica estructural que hace que Marruecos conciba la migración como un arma o renta política, un recurso con el que obtener ganancias de diversa índole. Este mecanismo de presión le permite lograr ganancias que habitualmente son económicas (más recursos financieros y acuerdos comerciales) o políticas (reconocimiento de la soberanía marroquí del Sáhara Occidental). El incentivo para Marruecos es la alta eficacia de los juegos fronterizos relacionados con la migración. Esta alta eficacia se explica por la securitización y la externalización de la migración que inclinan la balanza en la relación de poder en favor de Marruecos, situando a España en una clara situación de desventaja. Sin la securitización y la externalización de la migración la eficacia de los juegos fronterizos se reduciría notablemente.

El tercer factor es más estructural y tiene una trayectoria más larga. Se trata de las reclamaciones de soberanía de Marruecos sobre Ceuta, Melilla y Canarias. El no reconocimiento de Marruecos de la soberanía española de estos territorios imposibilita una normal gestión de la frontera entre ambos países. La recuperación de dicha soberanía es el incentivo principal para la continuidad de los juegos fronterizos de Marruecos.

Como hemos explicado, son muchos los tipos de juegos de frontera. Sin embargo, debido al coste humano que provoca y a su alta eficacia, destaca especialmente la *weaponization* o ingeniería estratégica de la migración, en alusión al uso de la migración como arma política.

Dentro de la ingeniería estratégica de las migraciones, el caso estudiado responde claramente a una ingeniería coercitiva de la migración, ya que el fin principal de Marruecos es la obtención de ganancias políticas y económicas de España y de la UE. Por tanto, en la actualidad, deben descartarse otros fines de la *weaponization* o ingeniería estratégica de las migraciones, como la ocupación de los territorios de Ceuta, Melilla y Canarias o la obtención de ventajas militares. Además, la alianza militar entre Marruecos y Estados Unidos alejan la posibilidad de un escenario de confrontación directa. Sin embargo, como se indicó, algunos análisis apuntan a que se trataría de una forma de guerra o amenaza híbrida. Por ello, solo asumiendo estas tesis, probablemente algo exageradas, podría hablarse de ingeniería militar de la migración.

En cualquier caso, debemos insistir en que la securitización y la externalización de las migraciones de España en Marruecos son condición *sine qua non* de los juegos de frontera y, en particular, de la *weaponization*. Por ello, desecuritizar la migración, concibiéndola como un proceso sociopolítico normal y ordinario, reducir la externalización y contribuir a una mayor cohesión socioeconómica entre España y Marruecos, y más ampliamente en toda la región Euromediterránea, parecen ser algunos de los ingredientes que desincentivarían los juegos fronterizos entre ambos países y sus efectos.

Bibliografía

Bigo, Didier. 2014. “The (in) securitization practices of the three universes of EU border control: Military/Navy–border guards/police–database analysts”, *Security Dialogue*, 45 (3): 209-225. <https://doi.org/10.1177/096701061453045>

Buzan, Barry, Ole Waever y Jaap De Wilde. 1998. *Security: A New Framework for Analysis*. Londres: Lynne Rienner.

Canarias7. 2024, 3 de marzo. “Una ONG marroquí reclama a Naciones Unidas la descolonización de Canarias”. Disponible en web: <https://www.canarias7.es/politica/ong-marroqui-reclama-naciones-unidas-descolonizacion-canarias-20240304233613-nt.html> [Consulta: 14 de marzo de 2024]

Cembrero, Ignacio. 2018, 11 de agosto. “Marruecos cierra unilateral y definitivamente la aduana de Melilla”. Disponible en web:

https://www.elconfidencial.com/mundo/2018-08-11/marruecos-cierra-aduana-comercial-de-melilla_1603536/ [Consulta: 1 de febrero de 2024]

Cembrero, Ignacio. 2019a, 2 de diciembre. “Marruecos pone fin al contrabando con Ceuta y asfixia la ciudad”. Disponible en web:

https://www.elconfidencial.com/espana/2019-12-02/marruecos-ceuta-contrabando-asfixia-ciudad_2359167/ [Consulta: 10 de diciembre de 2023]

Cembrero, Ignacio. 2019b, 1 de agosto. “Marruecos redobla la asfixia económica de Ceuta y Melilla con un plan anticontrabando”. Disponible en web:

https://www.elconfidencial.com/espana/2019-08-01/marruecos-apretar-tuercas-ceuta-melilla-contrabando_2155983/ [Consulta: 5 de diciembre de 2023]

Colom, Guillem, Pulido, Guillermo y Guillamó Mario. 2021. “Marruecos, el estrecho de Gibraltar y la amenaza militar sobre España”. Instituto de Seguridad y Cultura. Disponible en web: <https://seguridadycultura.org/wp-content/uploads/2021/05/Marruecos-el-Estrecho-de-Gibraltar-y-la-amenaza-militar-sobre-Espana.pdf> [Consulta: 8 de abril de 2024]

Delkáder-Palacios, Augusto. 2020. “Los Estudios Críticos de Seguridad y la Escuela de París: un estudio sobre Frontex y la securitización de la migración en la UE”, *Relaciones Internacionales*, 29 (58): 141-164.

<https://doi.org/10.24215/23142766e092>

Delkáder-Palacios, Augusto. 2023. “La política migratoria de Marruecos como recurso de seguridad y diplomacia: equilibrios e intereses”, *Revista de Estudios Internacionales y Mediterráneos*, 35: 274-306.

<https://doi.org/10.15366/reim2023.35.011>

España-Marruecos. 2022, 7 de abril. “Nueva etapa del partenariado entre España y Marruecos. Declaración conjunta”. Disponible en web:

<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2022/070422-declaracion-conjunta-Espana-Marruecos.pdf> [Consulta: 4 de septiembre de 2023]

Europa Press. 2021a, 26 de junio. “El Parlamento Árabe rechaza la "arrogancia" de la Eurocámara por señalar el uso de la migración por Marruecos”. Disponible en web: <https://www.europapress.es/eseuropa/noticia-parlamento-europeo-parlamento-arabe-rechaza-arrogancia-eurocamara-senalar-uso-migracion-marruecos-20210626200849.html> [Consulta: 4 de septiembre de 2023]

Europa Press. 2021b, 22 de mayo. “Elevan a 7.000 el número de marroquíes que ya han sido expulsados o se han ido de Ceuta”. Disponible en web: <https://www.europapress.es/ceuta-y-melilla/noticia-elevan-7000-numero-marroquies-ya-sido-expulsados-ido-ceuta-20210522125212.html> [Consulta: 4 de septiembre de 2023]

Ferrer-Gallardo, Xavier. 2008. “Acrobacias fronterizas en Ceuta y Melilla: explorando los perímetros terrestres de la Unión Europea en el continente africano”, *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 51: 129-149.

Fuentes Lara, María Cristina. 2016. “El comercio "atípico" en la frontera ceutí. El caso de las porteadoras”, *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 6 (1): 84-107. <http://dx.doi.org/10.25115/riem.v6i1.416>

González, Miguel. 2022, 5 de junio. “España y Marruecos se reúnen para acordar la reapertura completa de las fronteras de Ceuta y Melilla”. Disponible en web: <https://elpais.com/espana/2022-06-05/espana-y-marruecos-se-reunen-para-acordar-la-reapertura-completa-de-las-fronteras-de-ceuta-y-melilla.html> [Consulta: 4 de agosto de 2023]

González, Ricard. 2021, 21 de agosto. “El rey de Marruecos expresa su deseo de abrir una nueva etapa “inérita” en la relación con España”. Disponible en web: <https://elpais.com/espana/2021-08-20/el-rey-de-marruecos-expresa-su-deseo-de-abrir-una-nueva-etapa-inedita-en-la-relacion-con-espana.html> [Consulta: 4 de agosto de 2023]

Greenhill, Kelly. 2010. *Weapons of mass migration: forced displacement, coercion and foreign policy*. Ithaca, Nueva York: Cornell University Press.

Gross-Wyrtzen, Leslie y Lorena Gazzotti. 2020. "Telling histories of the present: postcolonial perspectives on Morocco's 'radically new' migration policy", *The Journal of North African Studies* 25 (5): 827-843.
<https://doi.org/10.1080/13629387.2020.1800204>

Huysmans, Jef. 2006. *The Politics of Insecurity: Fear, Migration & Asylum in the EU*. Londres: Routledge.

Ministerio del Interior. Gobierno de España. 2021. *Informe quincenal. Inmigración irregular 2021. Datos acumulados del 1 de enero al 31 de diciembre*. Disponible en web: https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/prensa/balances-e-informes/2021/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2021.pdf
[Consulta: 4 de abril de 2024]

Ministerio del Interior. Gobierno de España. 2022. *Informe quincenal. Inmigración irregular 2022. Datos acumulados del 1 de enero al 31 de diciembre*. Disponible en web: https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2022/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2022.pdf
[Consulta: 4 de abril de 2024]

Ministerio del Interior. Gobierno de España. 2023. *Informe quincenal. Inmigración irregular 2023. Datos acumulados del 1 de enero al 31 de diciembre*. Disponible en web: https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2023/24_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2023.pdf
[Consulta: 4 de abril de 2024]

Ministerio del Interior. Gobierno de España. 2024. *Informe quincenal. Inmigración irregular 2023. Datos acumulados desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo*.

Disponible en web:

https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2024/06_informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-03-2024.pdf

[Consulta: 4 de abril de 2024]

Móstoles, Thess. 2021, 12 de junio. “¿Qué implica que Ceuta y Melilla puedan entrar a formar parte del espacio Schengen?”. Disponible en web:

<https://www.newtral.es/ceuta-y-melilla-entrar-espacio-schengen/20210612/>

[Consulta: 10 de marzo de 2024]

Mousjid, Par Bilal. 2019, 27 de noviembre. “A Bab Sebta, la lutte contre la contrebande prend une nouvelle tournure”. Disponible en web:

<https://www.medias24.com/2019/11/27/a-bab-sebta-la-lutte-contre-la-contrebande-prend-une-nouvelle-tournure/> [Consulta: 10 de marzo de 2024]

Mujica, José. 2021, 3 de julio. “Liga Árabe integra a Canarias como parte de Marruecos”.

Disponible en web: <http://espiral21.com/liga-arabe-integra-a-canarias-como-parte-de-marruecos/> [Consulta: 1 de marzo de 2024]

Natter, Katharyna. 2020. “Crafting a ‘liberal monarchy’: regime consolidation and immigration policy reform in Morocco”, *The Journal of North African Studies* 26 (5):

850-874. <https://doi.org/10.1080/13629387.2020.1800206>

Parlamento Europeo. 2021. *Joint Motion for Resolution on the breach of the UN Convention on the Rights of the Child and the use of minors by the Moroccan authorities in the migratory crisis in Ceuta (2021/2747(RSP))*. Disponible en web:

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/RC-9-2021-0349_EN.html

[Consulta: 1 de febrero de 2024]

Peregil, Francisco. 2020, 23 de enero. “Marruecos lanza un pulso a España por el control de las aguas próximas a Canarias”. Disponible en web:

https://elpais.com/politica/2020/01/22/actualidad/1579686325_856013.html

[Consulta: 4 de enero de 2024]

Peregil, Francisco. 2021, 6 de junio. “Marruecos frustra la Operación Paso del Estrecho al permitir solo barcos procedentes de Francia e Italia”. Disponible en web: <https://elpais.com/espana/2021-06-06/la-operacion-paso-del-estrecho-no-atravesara-los-puertos-de-espana.html> [Consulta: 17 de noviembre de 2023]

RTVE. 2020, 3 de diciembre. “Noviembre marca un récord de llegadas de migrantes a Canarias en un mes: 8.157”. Disponible en web: <https://www.rtve.es/noticias/20201203/noviembre-marca-record-llegadas-migrantes-canarias-mes-8157/2059128.shtml> [Consulta: 17 de noviembre de 2023]

Sánchez, Gabriela. 2021, 19 de mayo. “La crisis de Ceuta deja a cientos de menores hacinados, durmiendo en la calle o devueltos en caliente”. Disponible en web: https://www.eldiario.es/desalambre/crisis-ceuta-deja-miles-menores-hacinados-durmiendo-calle-devueltos-caliente_1_7951842.html [Consulta: 10 de diciembre de 2023]

Sánchez, Pedro. 2022, 14 de marzo. “Letter from the President of the Government, Pedro Sánchez, addressed to King Mohammed VI”. Disponible en web: <https://elpais.com/espana/2022-03-23/la-carta-de-pedro-sanchez-a-mohamed-vi-debemos-construir-una-nueva-relacion-que-evite-futuras-crisis.html> [Consulta: 10 de noviembre de 2023]

Salter, Mark B. 2012. Theory of the: The suture and critical border studies. *Geopolitics*, 17 (4), 734-755. <https://doi.org/10.1080/14650045.2012.660580>

Vargas, Natalia G. 2021, 21 de mayo. “El papel que Marruecos jugó en la llegada de migrantes por la ruta canaria.” Disponible en web: https://www.eldiario.es/canariasahora/migraciones/papel-marruecos-jugo-llegada-migrantes-ruta-canaria_1_7953455.html [Consulta: 10 de noviembre de 2023]

Vera, Joaquín. 2021, 16 de agosto. “La justicia paraliza todos los traslados de menores inmigrantes a Marruecos durante 72 horas”. Disponible en web: <https://www.lavanguardia.com/politica/20210816/7665791/justicia-paraliza-todos->

[traslados-menores-inmigrantes-marruecos-72-horas.html](https://www.marruecos.gov.es/traslados-menores-inmigrantes-marruecos-72-horas.html) [Consulta: 8 de octubre de 2023]

Waever, Ole. 1995. "Securitization and Desecuritization", en Ronnie Lipschutz (ed.), *On Security*. Nueva York: Columbia University Press.